



# ¿Por qué se hacen estas preguntas en el Censo?

## Tecnologías de la información y comunicación (Pregunta 15)

El impacto de tecnologías como computadoras, teléfonos móviles e internet es evidente en la forma en que las personas se entretienen, se comunican y acceden a la información.

Incluir esta pregunta permite identificar las necesidades de acceso a tecnologías del país y que son relevantes para mantener conectada a toda la población.

Ya en censos anteriores se ha consultado por el acceso a distintos bienes y servicios, entre los que se cuentan las tecnologías de información. En 1982 se preguntó sobre el equipamiento del hogar y la disponibilidad de vehículos, incluyendo la categoría “teléfono”. En el censo de 1992 se incorporó una pregunta respecto de la disponibilidad de artefactos en el hogar sumando la categoría de “teléfono celular”. Y en el 2002, se incluyó una pregunta sobre la tenencia y disponibilidad en el hogar de diversos artefactos y servicios, en los que se encontraba “teléfono celular”, “teléfono de red fija”, “computador” y “conexión a internet”.

Para más información del cuestionario y sus preguntas puedes visitar la página [www.censo2024.cl](http://www.censo2024.cl) o descargar el cuestionario en este link:

<https://censo2024.inechile.cl/file/cuestionario-censal-2024.pdf>



Toda la información que las personas entregan a las y los censistas se encuentra protegida por la **Ley 17.374**, que rige al Instituto Nacional de Estadísticas. Las respuestas que se entreguen nunca serán compartidas ni difundidas de manera nominada a otras instituciones, y solo serán usadas para producir estadísticas.

## ¡Abramos la puerta al Censo 2024!

